

# Módulo de actualización on-line

## Análisis e impacto de la nueva Ley y Reglamento de IIC: Políticas de remuneración, responsabilidad del depositario y otros aspectos de especial relevancia

Conozca en profundidad y debata con nuestros expertos el contenido, impacto y criterios que han sido adoptados tras la aprobación de la Ley 22/2014 y el Real Decreto 83/2015 que modifica el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Organizado por:



Fecha de impartición:  
20 de abril - 10 de mayo 2015

¡Inscríbese ahora!  
**t. 902 611 227**

[inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com)  
[www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com)

Debata con nuestros expertos las prácticas y procedimientos necesarios para la implementación de adecuadas políticas de remuneración

### Presentación y objetivos

El pasado 13 de febrero fue publicado en el BOE el Real Decreto 83/2015 que modifica el Reglamento de la Ley las Instituciones de Inversión Colectiva, y que introduce numerosas e importantes novedades en el ámbito del funcionamiento de las Sociedades Gestoras de IIC: Políticas de remuneración, autorización y exigencias de recursos propios, aplicación de umbrales establecidos por la Directiva de Gestores Alternativos, etc.

Adicionalmente, se establecen importantes cambios en el ámbito de las funciones de los depositarios y de su responsabilidad, y también en relación a la inversión en activos aptos para las IIC, requisitos de reporting a las autoridades competentes, régimen de pasaporte, etc.

Ante la relevancia de todas estas novedades, Financial Mind lanza un nuevo módulo de actualización normativa con el fin de proporcionarle los conocimientos y herramientas necesarias para poder afrontar los nuevos requisitos exigidos en el marco de actuación de las IIC.

Para ello ha sido posible contar con expertos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Inverco así como de entidades de reconocido prestigio: Garrigues y Deloitte que cuentan con una acreditada experiencia en la implementación de políticas de remuneración así como del resto de temas tratados en el presente módulo.

### A quién va dirigido

- Profesionales que desarrollen su actividad en entidades Gestoras de IIC y de Capital Riesgo
- Responsables de control de riesgos y cumplimiento normativo en Gestoras de Fondos
- Profesionales que desarrollen funciones de depositaria en entidades financieras
- Asesores financieros y EAFI's
- Auditores internos y externos
- Consultores financieros

### Metodología

#### Aula virtual

El Aula Virtual desarrollado por Financial mind es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo de este Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

#### Material didáctico

La docencia combinará material teórico con ejercicios y casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Notas técnicas:** Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Pruebas de evaluación:** Ofrecerán al alumno la posibilidad de comprobar a medida que avanza el Programa la correcta comprensión de los contenidos.

#### Seguimiento personalizado

Se realizará un seguimiento periódico de los alumnos, planteándose cuestiones y resolviéndose ejercicios y dudas a través de los diferentes foros habilitados al efecto.

#### Evaluación y Titulación

A lo largo del Programa, podrá comprobar su progreso a través de las pruebas de autoevaluación, que se realizan al finalizar cada tema. Para la obtención del título deberá haber superado las pruebas de evaluación en al menos un 75%.

Una vez concluido el Programa y superados con éxito los objetivos, recibirá un título a través del cual quedará acreditado el correcto cumplimiento del mismo.

### Programa

El Programa tendrá una duración total de tres semanas, iniciándose el 20 de abril, finalizando el 10 de mayo de 2015.



# P R O G R A M A

### Novedades en el ámbito de las Sociedades Gestoras

- Vehículos de inversión colectiva en el nuevo marco normativo: IIC, ECR y ECR-PYME, EICC, FCRE y FESE. Requisitos para su comercialización.
- Objeto social, requisitos y régimen de autorización y registro de las SGIIC y SGEIC.
- Régimen de autorización y registro de SGIIC y SGEIC.
- Aplicación de umbrales derivados de la Directiva de Gestores Alternativos.
- Designación de SGIIC a SICAV y régimen de cogestión.
- Funciones de las Gestoras y requisitos aplicables a la delegación y subdelegación (la función de valoración).
- Recursos Propios: Nuevos límites y exigencias de inversión.

### Políticas remunerativas

- Criterios aplicables en retribuciones variables: Principio de proporcionalidad.
- Identificación del personal sujeto.
- Diferenciación entre UCITS y AIFMD.
- Evaluación de resultados y situación financiera de la gestora.
- Recomendaciones de ESMA sobre políticas remunerativas con arreglo a la AIFMD.
- Información a suministrar: Informe anual y folleto informativo.

### Nuevo régimen aplicable a los depositarios

- Novedades en las funciones del depositario: activos custodiables, no custodiables, liquidación de suscripciones y reembolsos, control de efectivo, etc.
- Delegación y requisitos del subcustodio.
- Responsabilidad y eventos exonerantes.
- Información en folleto.

### Requisitos de Reporting

- Entidades obligadas y recomendaciones de ESMA.
- Primera remisión y periodicidad de la información.
- Contenido de la información requerida: Arts 3 (3) (d) y 24 (1), (3) y (4) y Tablas del Anexo 2.
- Plantillas publicadas por ESMA.
- Información adicional no requerida a criterio de la CNMV.
- ESMA AIFMD Reporting System (ARS).
- Análisis de las dudas y cuestiones surgidas (Q&A de ESMA).

### Novedades en activos aptos para la inversión

- Régimen de los fondos de préstamos.
- Activos de libre disposición.
- Titulizaciones.
- Derivados.

### Otras modificaciones de especial relevancia

- Supervisión de IIC y resto de vehículos que se comercializan de manera transfronteriza. Cooperación, intercambio de información y supervisión del límite de apalancamiento por parte de las autoridades.
- Fondos con gestor "relevante".
- Cuentas ómnibus.
- Comercialización de IIC de Inversión de Libre y régimen de los fondos de préstamos.
- Régimen de agentes y apoderados.
- Ejercicio de los derechos de voto.
- Régimen de infracciones y sanciones.
- Ecuación de canje en la fusión entre sociedades.

### Régimen de pasaportes DGFIA

- Gestión y comercialización con pasaporte de IIC UE gestionadas por gestoras autorizadas en un Estado miembro de acuerdo con la DGFIA.
- Pasaporte de terceros países:
  - Comercialización con pasaporte a inversores profesionales de IIC no UE gestionadas por gestoras autorizadas en un Estado miembro de acuerdo con la DGFIA.
  - Comercialización con pasaporte en la UE a inversores profesionales de IIC de la UE gestionadas por gestoras no UE de conformidad con la DGFIA.

- Comercialización con pasaporte a inversores profesionales de IIC de un tercer Estado gestionadas por gestoras no UE.
- Condiciones para la gestión de IIC de la UE por una gestora no domiciliada en la UE de conformidad con la DGFIA.
- Autorización de gestoras no domiciliadas en la UE de conformidad con la DGFIA, a efectos de la gestión de IIC o su comercialización con pasaporte.

## Ponentes y expertos colaboradores

### Dña. Marta Isabel Garcés Hernández (CNMV)

Ha desarrollado su carrera profesional en la CNMV desde el año 2000, en el departamento de Autorización y Registro de Entidades y posteriormente en el departamento de Supervisión de IIC, estando implicada en labores de supervisión, de elaboración normativa, especialmente en el área de hedge funds e IIC en general, así como en asuntos internacionales, ya que ha pertenecido a IOSCO y actualmente es miembro del área de Investment Management del Comité Europeo de Reguladores (CESR). Es Licenciada en Economía por la Universidad de Zaragoza.

### D. Jorge Vergara Escribano (CNMV)

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR de la CNMV, habiendo prestado sus servicios en distintos departamentos de esta institución desde 1997. En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales relacionadas con Instituciones de Inversión Colectiva. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, CFA, y ha ampliado estudios en las Universidades de Lima, California San Diego y London School of Economics.

### Dña. Elisa Ricón Holgueras (INVERCO)

Directora de la Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones (INVERCO). Comenzó su carrera profesional en Deloitte, en el área de Auditoría de Entidades Financieras. Con posterioridad se incorporó al área de Supervisión de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), donde permaneció durante cinco años. Es Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid y Diplomada en Estudios Avanzados por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.

### D. Eduardo Gómez de Salazar Sabán (Garrigues)

Asociado Principal de J&A Garrigues, S.L.P., es licenciado en Derecho y Master en Tributación por el Instituto de Empresa. Habitual colaborador en proyectos relativos al diseño e implantación de Sistemas de Compensación y Beneficios, Movilidad Internacional, Planes de Previsión Social y Estrategia y Planificación de Recursos Humanos, está especializado en aspectos legales relacionados con los sistemas de remuneración de entidades de crédito, empresas de servicios de inversión, sociedades aseguradoras, IIC y SGIIC. Profesor del Master de Recursos Humanos del Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial de Garrigues y del colaborador del Master de Derecho Tributario en movilidad internacional en el Centro de Estudios Financieros.

### Dña. Úrsula García Giménez (DELOITTE)

Senior Manager del Departamento de Regulatorio Financiero de Deloitte. Se incorporó a Deloitte en 2012 en el Departamento de Regulatorio Financiero, procedente de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira Abogados, donde trabajó durante 9 años en el departamento de Banca, Seguros e Instituciones Financieras. A lo largo de su trayectoria profesional ha prestado asesoramiento habitual en materia regulatoria a IIC, empresas de servicios de inversión y entidades de crédito, y ha participado en la constitución de entidades reguladas y en el diseño de estructuras de distribución de productos financieros. Ha realizado colaboraciones en el Instituto de Estudios Bursátiles e Instituto BME, impartiendo cursos sobre IIC y regulación de Hedge Funds, en el Máster en Análisis Financiero y Valoración de Empresas de CUNEF y en la Fundación de Estudios Financieros impartiendo cursos en el Certified International Investment Analyst (CIIA®), entre otros. Es licenciada en Derecho por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) y LL.M en Derecho Bancario y Finanzas Internacionales, por la Universidad de Londres, University College London (UCL).

### Fecha de Celebración

20 de abril de 2015 - 10 de mayo de 2015

### Precio

**495 €** + 21% IVA

### Solicitud de Inscripción

#### Formas de inscripción:

- Web:** A través de la web [www.financial-mind.com](http://www.financial-mind.com).
- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a [inscripcion@financial-mind.com](mailto:inscripcion@financial-mind.com), indicando en el asunto "LNR-15" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.
- Fax:** Rellene la solicitud de inscripción adjunta y remítala por fax al número 914 891 271, indicando un teléfono de contacto. Nos pondremos en contacto con Vd. para confirmarle sobre la disponibilidad de plaza y las instrucciones de pago y formalización de la inscripción.

Nombre:

Apellidos:

Empresa:

Teléfono:

E-mail:

#### Forma de pago:

- Transferencia bancaria: **ES36 0081 0569 8100 0161 2872**  
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "LNR-15"

- Tarjeta de crédito: 

Con este Programa de Formación usted puede beneficiarse de las bonificaciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo. Las tramitaciones deben realizarse a través de la Fundación Tripartita o empresas colaboradoras, con un tope máximo de 7 días antes del inicio del Programa.



**Fundación Tripartita**  
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

### Precio especial para Grupos

Financial mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

### Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

### Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

### Datos Personales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán incorporados a los ficheros de Financial mind (Finantiae Undique, S.L.), debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, para gestionar su alta en los cursos, seminarios o eventos seleccionados, el desarrollo de los mismos así como controlar su asistencia a ellos. Sus datos serán cedidos a bancos y entidades financieras, para el cobro de nuestros servicios, si ese fuera el medio de pago solicitado por usted y a las Administraciones Públicas en los casos previstos por la ley.

Asimismo, Financial mind realiza envíos publicitarios acerca de las actividades, servicios, ofertas, promociones especiales, eventos, conferencias, seminarios y cursos ofrecidos por esta empresa. Si usted no desea recibir comunicaciones comerciales de esta índole, por favor, indíquenoslo mandando un correo a [soportededatos@financial-mind.com](mailto:soportededatos@financial-mind.com).

En el caso de que nos proporcione datos de terceras personas, es su responsabilidad haber obtenido previamente su consentimiento para ello e informarles de todo lo establecido en esta cláusula.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación dirigiéndose por escrito al Departamento de Soporte de Datos de Financial mind, a través del número de Fax: 914 891 271, o por correo electrónico en la siguiente dirección: [soportededatos@financial-mind.com](mailto:soportededatos@financial-mind.com).

